

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Ejecutivo*

0651/23

USHUAIA, 02 MAR. 2023

VISTO el Expediente N° MECCT-E- 58414-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Licitación Pública N° 12/2022, referente a la ejecución de la obra denominada: "Construcción Gimnasio Colegio Provincial Soberanía Nacional - Río Grande - Tierra del Fuego", en el marco del Programa 37 Infraestructura y Equipamiento, lanzado por el Ministerio de Educación de la Nación.

Que a través de Resolución N° RESOL-2022-319-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación se autorizó a esta Provincia incluir en el Fondo Provincial del Programa N° 37 "Infraestructura y Equipamiento - Ejercicio 2022" el financiamiento de la obra.

Que a través de la Nota N° NO-2022-89731361-APN-DGI#ME, la Dirección General de Infraestructura otorgó el "APTO TÉCNICO" y tomó nota de un presupuesto oficial de PESOS TRESCIENTOS NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 99/100 (\$ 309.145.798,99).

Que mediante Resolución M.E.C.C. y T. N° 3932/2022, y su par modificatoria N° 4514/2022 se autorizó el llamado de la presente licitación, se aprobaron los respectivos Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y se constituyó la Comisión de Preadjudicación.

Que, asimismo, la mencionada Resolución estableció que el gasto que demande el cumplimiento de aquella, se encuentra contemplado en los fondos del Tesoro Nacional - Fuente de Financiamiento 11- transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación a la Cuenta Corriente N° 53520115/08 del Banco de la Nación Argentina, sucursal Ushuaia, denominada "PACTO FEDERAL EDUCATIVO".

Que del Acta de Apertura de Sobres de fecha 16/12/2022, surge que se recibió una (1) oferta correspondiente al proveedor "JP SERVAL CONSTRUCCIONES S.A." C.U.I.T. N° 30-70785041-4.

Que la Comisión de Preadjudicación recomendó preadjudicar a la empresa "JP SERVAL CONSTRUCCIONES S.A." C.U.I.T. N° 30-70785041-4, por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 16/100 (\$ 332.273.951,16), por resultar la oferta conveniente y cumplimentar con la totalidad de la documentación exigida por los Pliegos de la Licitación.

Que mediante Nota N° NO-2023-07434027-APN-DGI#ME de fecha 19/01/2023, la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Educación de Nación otorgó la "No Objeción".

Que tomó intervención la Dirección Legal de la Unidad Coordinadora Provincial dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología mediante Dictamen U.C.P.P.N.I. (M.E.C.C. y T.) N° 06/2023 y la Secretaría de Coordinación Legal dependiente de la Secretaría General, Legal y Técnica, mediante Dictamen S.C.L. (S.G.L. y T.) N° 98/2023.

Que la presente licitación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Nacional 13064; Resoluciones del Ministerio de Educación Nacional N° 2164/21 y N° 1304/13; Resolución M.O. y S.P. N°

///...2.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

Marcos S. ANIBALDI  
Director de Despacho Administrativo  
D.G.D.C. y R. - S.G.L. y T.

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

.../112.-

160/2021 y la Resolución Contaduría General N° 43/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de la Licitación Pública N° 12/2022, referente a la ejecución de la obra denominada: "Construcción Gimnasio Colegio Provincial Soberanía Nacional - Río Grande - Tierra del Fuego", en el marco del Programa 37 Infraestructura y Equipamiento, lanzado por el Ministerio de Educación de la Nación, autorizada mediante la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3932/2022 y su modificatoria N° 4514/2022. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Obra denominada: "Construcción Gimnasio Colegio Provincial Soberanía Nacional - Río Grande - Tierra del Fuego", en el marco del Programa 37 Infraestructura y Equipamiento, lanzado por el Ministerio de Educación de la Nación, a favor de la firma "JP SERVAL CONSTRUCCIONES S.A." C.U.I.T. N° 30-70785041-4, por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 16/100 (\$ 332.273.951,16). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el gasto derivado de la adjudicación se afrontará con los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 53520115/08 denominada "PACTO FEDERAL EDUCATIVO", del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Ushuaia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la Empresa "JP SERVAL CONSTRUCCIONES S.A." C.U.I.T. N° 30-70785041-4, y al Ministerio de Educación de la Nación, con copia autenticada del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N°

0651/23

  
D. Analía Inés Cubino  
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Tierra del Fuego A. e. I. A. S.

  
Prof. Gustavo A. MELELLA  
GOBERNADOR  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

  
Marcos S. ANIBALDI  
Director de Despacho Administrativo  
D.G.D.E. y R. - S.G.L. y T

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

Firmado Electrónicamente por  
**DIRECTOR ANIBALDI MARCOS SAULO**  
Gobierno de Tierra del Fuego

02/03/2023 13:00